



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, ocho de septiembre de dos mil veintidós

Carrera 52 No. 42-73 Of. 310 Tel. 2616753

j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Exoneración de Cuota Alimentaria
Demandante	Carlos Enrique García Sánchez
Demandado	Camila García Álvarez
Radicado	No. 050013110010 – 2017 – 01038– 00
Decisión	Reprograma Audiencia

Mediante proveído del ocho de septiembre de 2021, se fijó como fecha para la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso el día 09 de septiembre del 2021. Sin embargo, para dicha fecha no se había arrimado la prueba de oficio decretada por este despacho, por lo que no fue posible adelantar dicha audiencia. El día 06 de julio del año 2022, dicha prueba fue allegada por el Juzgado 11 de Familia de Medellín, por lo que se hace necesario fijar nueva fecha para celebrar la correspondiente audiencia del artículo 392 del Código General del Proceso y, en consecuencia, se fija como nueva fecha el día jueves 20 de octubre del año 2022, a las 9:00 A.M. La audiencia se realizará por los medios virtuales (plataforma LIFESIZE), haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

NOTIFÍQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ